

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**EL ESCORIAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se hace público que la cuenta general del ejercicio 2009 ha sido sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas, con fecha 15 de abril de 2010, estando expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En El Escorial, a 21 de abril de 2010.—La alcaldesa en funciones, Concepción Vicente Berzal.

(03/16.173/10)